

Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

SALTA, 04 JUN. 2015

Nº 00164

Expediente Nº 14.135/15

VISTO la Nota Nº 0776/15, mediante la cual la Prof. Beatriz Emilce COPA solicita ayuda económica para participar del "4º Congreso Latinoamericano de Ingeniería y Ciencias Aplicadas" (CLICAP 2015), llevado a cabo en la Ciudad de San Rafael (Mendoza) desde el 15 hasta el 17 de abril del corriente, y

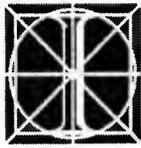
CONSIDERANDO:

Que la solicitante informa que, en el evento, ha sido aceptado un trabajo de su coautoría denominado "Experiencia de Mejora en el Rendimiento Académico en la Cátedra de Análisis Matemático II".

Que la Prof. COPA adjunta el resumen del mencionado trabajo, de conformidad con lo establecido en el cuarto párrafo del Inciso b) del Punto 1.- del "Reglamento de Asistencia Económica para Docentes de la Facultad de Ingeniería", aprobado por Resolución FI Nº 1049-CD-2005.

Que asimismo acompaña sendos correos electrónicos mediante los cuales se le comunica la aprobación del trabajo para su exposición oral y mediante poster.

Que la ayuda económica peticionada consiste en las sumas de PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1.500) para solventar el arancel de inscripción y PESOS TRES MIL TRESCIENTOS (\$ 3.300) destinada a cubrir los gastos de traslado como así también viáticos por valor de PESOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 1.776).



**Nº 0 0 1 6 4**

Expediente Nº 14.135/15

Que la docente formalizó su solicitud mediante el formulario correspondiente, el cual se encuentra debidamente cumplimentado y avalado por el docente responsable de la Cátedra.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial aconseja se le otorgue una ayuda económica de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000) bajo todo concepto.

Que la presentación fue analizada por la Comisión de Asuntos Académicos, la cual se pronuncia favorablemente.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en Despacho Nº 30/2015,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VI Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de mayo de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la Prof. Beatriz Emilce COPA una ayuda económica consistente en la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000) por todo concepto, con cargo a la Escuela de Ingeniería Industrial y sujeto a disponibilidad presupuestaria, a fin de que la docente cubra parte de los gastos originados en su participación en el "4º Congreso Latinoamericano de Ingeniería y Ciencias Aplicadas" (CLICAP 2015), llevado a cabo en la Ciudad de San Rafael (Mendoza) desde el 15 hasta el 17 de abril del corriente.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, a la partida presupuestaria correspondiente, de acuerdo con la afectación dispuesta en el Artículo anterior.



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.135/15

ARTÍCULO 3°.- Publíquese, comuníquese a la Secretaria de Gestión de la Facultad; a la Dirección General Administrativa Económica, a la Escuela de Ingeniería Industrial; a la Prof. Beatriz Emilce COPA y gírese a la Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

**RESOLUCIÓN FI N° 0 0 1 6 4 -CD-2015**



Dra. MARTA CECILIA POLOVI  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa